



MINISTERIO
DE FOMENTO

SECRETARIA GENERAL DE
TRANSPORTES

DIRECCIÓN GENERAL DE
LA MARINA MERCANTE

Subdirección General de Calidad y
Normalización de Buques y Equipos
Área de Radiocomunicaciones Marítimas



N/Rfra.: ARN/ch2

AERO MARINE S.L.
San Martín, 7 Borreiros
36378, GONDOMAR (Pontevedra)

C/C: CAPITANIA MARITIMA DE VIGO

Madrid, 10 de abril de 2007

ASUNTO: FUNCIONALIDAD DEL CONJUNTO CHALECO-RADIOBALIZA-PERSONAL AUTOMÁTICA RELATIVA A LAS CONDICIONES DE OPERATIVIDAD DEL SISTEMA.

En cumplimiento de la orden FOM/1511/2006, de 3 de mayo (BOE num. 118 del 18 de mayo de 2006) que en su artículo 1 apartado a), regula las bases por parte de la Sociedad de Salvamento y Seguridad Marítima (SASEMAR) de las ayudas destinadas a la adquisición en los buques pesqueros nacionales de chalecos salvavidas de utilización permanente y baliza de alarma de hombre al agua de activación automática para los tripulantes cuyas faenas habituales se realicen en cubierta, y que de acuerdo con el apartado 3 del artículo 9 de la referida Orden en el que se especifican las características técnicas de los equipos de forma que:

Las radiobalizas y chalecos deberán formar un conjunto en el que automática y simultáneamente se inflará el chaleco y activará la radiobaliza.

Esta Subdirección General informa que una vez realizada las pruebas pertinentes con el conjunto:

CHALECO	DISPARADOR	RADIOBALIZA
AEROMARINE GP 150	HALKEY ROBERTS ALPHA.	PLB8 LR SOS

Cumplen con las funciones requeridas por lo que se **informa favorablemente** para su implantación en los buques pesqueros nacionales a los que ampara la Orden 1511/2006.

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE CALIDAD Y
NORMALIZACIÓN DE BUQUES Y EQUIPOS



Alfredo de la Torre Prados.

MADRID

N Reg:

Correo Electrónico:
jaalonso@fomento.es



Nº Doc: 200711024376 F Reg:

Nº Exp: 200711011132

Dest: 996/000

D.G.M.M



RUIZ DE ALARCÓN, 1
28071 MADRID
TEL.: 91 597 9217
FAX: 91 597 9176